COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRÍCOLAS DE HONDURAS, (COLPROCAH)

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE

01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

DEL AÑO 2021

1. REUNIONES:

Durante el 2021 se realizaron las siguientes reuniones de los diferentes Órganos Directivos:

✓ Asamblea General	1
✓ Junta Directiva Nacional	13
✓ Tribunal de Honor	3
✓ Comité Ejecutivo del FAM	10
✓ Reunión COLPROCAH-CINAH	5
✓ Reuniones traslado FODEPAH	3
✓ Reuniones Capítulos	30
✓ Reuniones FHIA	1
✓ Reuniones y comité de Préstamos Personales	49
✓ Reuniones con instituciones del Sector Agropecuario	30
✓ Reuniones FECADIA	3
TOTAL, REUNIONES	**148**

2. PRESTAMOS PERSONALES:

El sistema de Préstamos Personales del COLPROCAH durante el año 2021 otorgo 49 préstamos, que hacen un monto de L.1,838,000.00

3. AFILIACIONES:

Durante el año 2021, se tuvo las siguientes colegiaciones:

✓ Colegiados Permanentes	134 profesionales
✓ Colegiado Provisionales	8 profesionales
✓ Empresas Inscritas	6

4. ACCIONES LEGALES:

Durante el año 2021, se realizaron las siguientes acciones legales:

- ✓ Durante este año se contrató al abogado Edwin Rivas Araujo, con el objeto de dar seguimiento a las demandas interpuestas por los colegiados para el pago del Arancel del profesional de las ciencias agrícolas y además orientar a los colegiados despedidos en las demandas para el pago de sus derechos laborales, como al igual en aquellos otros problemas legales que tengan los colegiados.

- ✓ Se presento la demanda Ejecutiva por un monto de L. 5,000,000.00 del capital a plazo fijo de FODEPAH, más los intereses generados y costas del juicio, contra BANADESA.

- ✓ Se compareció ante la secretaria del trabajo y previsión social en la ciudad de San Pedro Sula, para tender la audiencia para el pago de reajuste laboral presentada por la empleada Anyil Perdomo, petición que fue denegada en virtud que los empleados regionales se encuentran bajo la modalidad de contrato por hora.

- ✓ Se trasmite la Personaría Jurídica de FECADIA.

- ✓ Se contesto la demanda interpuesta por la señora Claudia Diaz, que se auto despidió en comparsa con el presidente del capítulo de ese periodo, expresando que la Junta Directiva Nacional debe enviar una nota a las Junta Directivas de los capítulos regionales que los empleados regionales dependen del Director Ejecutivo del colegio y que la representación legal del colegio es ostentada por el presidente de la Junta Directiva Nacional y que las Juntas Directivas de los capítulos de acuerdo a la ley Orgánica son representables gremiales de apoyo a la Junta Directiva Nacional, por lo cual estos no deben firmar documentos que comprometan al colegio, y que de hacerlo corre bajo su responsabilidad.

- ✓ Se atendieron denuncias de colegiados que lesionaban sus derechos profesionales, interponiéndose las acciones correspondientes a los cuales se les brindó el apoyo de acompañamiento del Asesor Legal.

5. REGENCIAS AGRÍCOLAS:

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA) en coordinación con el colegio de Profesionales en Ciencias Agrícolas de Honduras (COLPROCAH) regulan las relaciones y obligaciones de los profesionales de las ciencias agrícolas que ejercen la actividad profesional de regentes agrícolas en cualquiera de las actividades tipificadas en el manual de procedimientos de las regencias agrícolas.

Es así que el COLPROCAH desde su inicio de las regencias en el año 2004 al 31-12-2021, ha capacitado en este tema a 1,092 profesionales agrícolas de los cuales se han certificado los siguientes regentes:

✓ Regentes Categoría “A”	170 Colegiados
✓ Regentes Categoría “B”	158 Colegiados
TOTAL, REGENTES CERTIFICADOS	**328 Colegiados**
✓ Registro de casas Agropecuarias	38 Agropecuarias

6. ACCIONES REALIZADAS:

El COLPROCAH durante el año 2021, realizó las siguientes acciones:

1. Se entrego al Viceministro de agricultura y ganadería Ing. Roy Lazo el perfil del Sistema Integral de Investigación, Extensión y Educación Agrícola de Honduras SIIEEH, para ser ejecutado a través de la FUNDA-COLPROCAH.

2. Se tramitó el Registro de Exonerados del Colprocah ante el Departamento de Franquicias de la Secretaría de Finanzas para solicitar posteriormente la exoneración del pago del impuesto sobre la renta del año 2020.

3. Se trabajo en la revisión del convenio a suscribir con la UNAG, el cual fue firmado.

4. Se solicito una audiencia a la Junta interventora de Banadesa para la continuidad del trámite para el traslado de los Fondos de FODEPAH a los Colegios (disponibilidad más cartera de préstamos) que haciende a L. 11,000.000.00.

5. Se procedió a las renovaciones de las pólizas de seguro de vida y medico hospitalario con vigencia del 01-08-2021 al 01-08-2022.

6. Se brindo el curso de autorización de Terceros impartido por el Ing. Cesar Augusto Noe Pino.

7. Se tuvo reunió con el viceministro de crédito solidario con el objetivo de firmar un convenio para beneficiar a colegiados con préstamos a bajo interés.

8. En forma conjunta con el CDE Valle de Olancho, se brindó capacitación al capítulo de Olancho para la formación de una caja rural.

9. Se realizo reunión virtual con jefe de plaguicida del SENASA, técnicos de USDA, referente al enlace de la página de los colegios para la venta del timbre electrónico en procesos de registros en la plataforma del SENASA implementado por USDA.

10. La comisión técnica del COLPROCAH, elaboraron las estrategias de un plan de desarrollo al sector agrícola, la cual fue entregada a los candidatos presidenciales.

11. Se realizo reunión conjunta entre los Órganos Directivos de los Colegios COLPROCAH-CINAH, donde se aprobaron importantes acuerdos; siendo los siguientes:

1. Referente a la venta del timbre electrónico se acordó que los dos administradores se reúnan para compartir el ingreso del producto de la venta.

2. Referente a FECADIA, se acordó que la actualización de Directivos se realizara hasta que terminen el periodo de los Directivos electos y de acuerdo al periodo que establezca la DIRRSAC, de la secretaria de Gobernación y Justicia.

3. Referente al Arancel del Profesional Agrícola, se acordó que este tema se le dará prioridad ante el nuevo congreso, expresando que cuando un colegiado o abogados que llevan demandas del arancel se les dará el apoyo solicitado, compartiendo los gastos que se ocasionan en este tema.

4. Para el seguimiento de las regencias agrícolas ante el SENASA, y otros temas, se acordó formar una comisión en forma conjunta para que den seguimiento a estos temas, la cual quedo integrada por:

   - Ing. Raúl Rene Romero COLPROCAH-Coordinador

- Ing. Carmen Patricia Bonilla COLPROCAH
- Ing. Ligia Mariel López COLPROCAH
- Ing. Cesar Augusto Noe Pino COLPROCAH
- Abog. José Ronaldo Paz COLPROCAH
- Ing. Isis Suazo CINAH
- Ing. Carlos Valladares CINAH
- Ing. Ernesto Ochoa CINAH

12. Se participo en la Asamblea de la Cooperativa CACPROCAL, eligiendo la Junta Directiva y Junta de Vigilancia, la cual quedo integrada de la siguiente forma:

JUNTA DIRECTIVA POR UN PERIODO DE TRES (3) AÑOS

Presidente : Ing. Luis Berrios Segovia
Vicepresidente : Lic. Gerardo A. Valladares
Secretario : Ing. Cesar Augusto Noe Pino
Tesorero : Abog. José Ronaldo Paz
Vocal I : Ing. Ana Maritza Madrid
Vocal II : Ing. Atilio Antonio Barahona
Vocal III : Ing. Rigoberto Romero Meza
Suplente : Ing. Josué Nahún Padilla

JUNTA VIGILANCIA POR UN PERIODO DE TRES (3) AÑOS

Presidente : Ing. Felipe Rubén Almendarez
Secretaria : Ing. Carmen Patricia Bonilla
Vocal I : Ing. Adán Neptalí Talavera
Vocal II : Ing. Erwin David Martínez
Vocal III : Ing. Oscar Alexander Giacolethy
Suplente : Ing. Geovani Elvir

13. Se participo en la Asamblea de la FUNDA-COLPROCAH, eligiéndose la siguiente Junta Directiva.

Nombre	Cargo
Luis Berrios Segovia	Presidente
Carmen Patricia Bonilla	Vicepresidente
Ana Maritza Madrid Toro	Secretaria
Carlos David Galo San Martin	Pro secretario
Cesar Augusto Noé Pino	Tesorero
Gerardo Antonio Valladares	Fiscal
Elvis Geovany Cruz T.	Vocal I
Donaldo Discua Guillen	Vocal II
Rafael García Abrego	Vocal III
José Ronaldo Paz Hernández	Asesor Legal

14. El Ing. Luis Berrios presidente de FECADIA participo en una entrevista con Radio Ideal y con el Colegio de Ingenieros en Gestión Ambiental del Ecuador CIGAE, con el tema de Cooperación Internacional sobre cambio climático y captura de carbono, convenio FECADIA-CIGAE y además participo como expositor en el foro de agricultura sostenible; rol de los agrónomos y en el papel de los gremios, evento patrocinado por la Asociación Panamericana de Ingenieros Agrónomos.

15. Se participo en la reunión informativa vía zoom en INFOAGRO de la SAG, brindo a los colegiados referente al proceso de inscripción ante la SAG para gozar del beneficio de la exoneración de impuesto sobre venta a los productos Agropecuarios.

16. Se aprobó el pago a seis colegiados que cumplieron los 70 años de vida y los 20 años de cotización al Fondo de Sobrevivencia, trasladando este valor de L. 300,000.00 a cuentas por pagar, para que una vez que cumplan los 75 años de vida, estos seis colegiados se proceda realizar el pago correspondiente aprobado.

17. Se tuvo reunión con el Ing. Rodolfo Álvarez, viceministro de SENPRENDE, donde se discutió la firma de un convenio de Cooperación Técnica y el apoyo de parte de SENPRENDE de un Proyecto de Capital Semilla por un monto de L. 10,000.00 para 45 colegiados por Capítulo de L. 20,000.00 en producto, y además apoyaran con un segundo proyecto de embriones de Ganado, para el mejoramiento de la ganadería, este proyecto tiene un costo de L. 5,000.000.00, firmándose un primer convenio inicialmente por un monto de L. 2,127,810.00, dependiendo la ejecución de este primer convenio, se firmaran otros convenios hasta complementar lo negociado.

18. Se presento ante SEMPRENDE la liquidación del Capital Semilla otorgado en el primer convenio suscrito, que hace un monto total de L. 2,127,810.00.

19. El proyecto de Capital Semilla que el Gobierno de la Republica a través de SEMPRENDE otorgo al COLPROCAH, mediante la firma del primer convenio se beneficiaron 127 Colegiados, superando en 7 beneficios de lo aprobado, otorgándose este beneficio a los colegiados de los siguientes capítulos:

CAPITULO	BENEFICIADOS
OLANCHO	14
COMAYAGUA Y FCO. MORAZAN	40
DANLI	10
INTIBUCA	11
OCCIDENTE	11
SAN PEDRO SYLA	11
CEIBA	5
OLANCHITO	15

CHOLUTECA	10
TOTAL	**127**

20. Se tuvo reunión con el Ing. Heber Hernández Técnico de OIRSA, referente a la operacionalización del Timbre Electrónico en la nueva plataforma de Registros del SENASA.

21. Se realizo vía zoom reunión con Colegiados del capítulo Nor-Oriental, donde se les explico la tabla vigente del Arancel del Profesional Agrícola, donde además el abogado Guillermo Escobar, abogado nombrado por los participantes en la demanda para la a nivelación de salarios conforme al Arancel en la UNAG, contestando varias interrogantes, sobre el Arancel del reclamo administrativo.

22. Se realizo la gira programada a los Capítulos Regionales de acuerdo al calendario de visita aprobado. Con el objetivo de la Juramentación y entrega de credenciales a las Juntas Directivas de cada Capítulo como además la explicación del proyecto de Capital Semilla a través de SEMPRENDE y explicación de las actividades que está realizando esta Junta Directiva Nacional.

23. Se participo en una reunión con el ministro del trabajo y vice ministro de crédito solidario, a quienes se les presento las necesidades de firmar un convenio para apoyar a los Colegiados con financiamiento y empleo.

24. Se sostuvo reunión con el Ing. Mauricio Guevara Pinto, ministro de la SAG, donde se lograron importantes acuerdos recíprocos para beneficio de nuestros colegiados, llegándose a los siguientes acuerdos:

    a) Se le entregó la Propuesta de administración de las estaciones experimentales de la SAG.

    b) Se acordó establecer un Convenio de Cooperación Técnica.

    c) El COLPROCAH preparará una propuesta a través de la FUNDA-COLPROCAH para establecer un proyecto piloto en las estaciones experimentales que tiene la SAG, para la siembra de frijoles y maíz, como también un proyecto piloto de extensión agrícola.

25. Se está trabajando en la elaboración del convenio entre el COLPROCAH y el CINAH para el registro de empresas ante el Comité Intercolegial de Registro y Clasificación de Empresas (CIRSE), las cuales son representadas por profesionales colegiados en el COLPROCAH.

26. Se tuvo reunión con los Capítulos de Comayagua, Oriental, Sur, Nor-oriental y Francisco Morazán, en las que se discutió el Plan Estratégico del COLPROCAH, para el establecimiento de las filiales de la FUNDA-COLPROCAH.

27. Se procedió a la firma del Convenio entre COLPROCAH y AHSAFE, referente a capacitaciones y apoyo técnico.

28. Se participó en la presentación de resultados del Programa Nacional de Conservación de los Ecosistemas Terrestres de Honduras.

29. Se participó en la Asamblea de la FHIA.

30. A solicitud del SAG, se apoyó con equipo Técnico de cada Capítulo Regional en la entrega de fertilizantes al Sector Cafetalero.

31. Se tuvo reunión vía zoom con la Junta Directiva de FECADIA donde se discutió el papel del Ingeniero Agrónomo, el cual debe tener emprendedurismo, creatividad y mística de trabajo.

32. Se participo en la presentación del informe de Resultado año 2021 del OIRSA.

7. TIMBRE ELECTRONICO DEL PROFESIONAL AGRICOLA

Al entrar en vigencia el nuevo sistema Electrónico de importaciones del SENASA, los Colegios COLPROCAH-CINAH, implementaron la plataforma de venta de Timbres Electrónico para incorpórala al nuevo sistema de importaciones y exportación del SENASA, y así el usuario pueda adquirir el timbre del Profesional Agrícola de una manera Electrónica y pueda adherirlo al trámite solicitado en el SENASA, estando pendiente el proceso de venta de los timbres de exportación que lleva la Secretaria de Desarrollo Económico.

8. BENEFICIOS OTORGADOS POR EL FAM

Durante el año 2021, el COLPROCAH a través del Fondo de Ayuda Mutua (FAM) otorgó los siguientes beneficios:

✓ Préstamos personales	L.1,838,000.00
✓ Ayuda Damnificados depresión ETA y OTA	L. 80,000.00
✓ Préstamos sin interés en pandemia COVID-19	L. 203,500.00
✓ Reembolso por gastos médicos Hospitalarios	L. 297,098.52
✓ Pago intervenciones Quirúrgicas FAM	L. 164,339.86
✓ Pago Beneficio de sobrevivencia	L. 300,000.00
✓ Ayuda por enfermedades Asistencia Social	L. 78,500.00
✓ Pago Auto seguro Muerte Natural	L. 200,000.00
✓ Pago Seguro de Vida	L.1,200,000.00
✓ Pago Gastos Fúnebres	L. 270,000.00
✓ Devolución Beneficio Sobre Vivencia	L. 23,112.65
TOTAL BENEFICIOS OTORGADOS	**L. 4,654,551.03**

PATRIMONIA COLPROCAH 31/12/2021
DETALLE

Bancos	L. 4,388,915.29
Cuentas por Cobrar (Préstamos)	L. 3,341,850.71
Acciones (Bco. Occidente Trabajadores e INCEHSA)	L. 167,459.10
Edificios	L. 2,807,149.70
Vehículo	L. 4,794.50
Depósitos en Garantía	L. 9,131.70
Mobiliario	L. 266,630.76

Terrenos (Valor Catastral)	L. 3,904,375.48
TOTAL	**L. 14,890,307.24**

Auditoria COLPROCAH

Se procedió a solicitar Ofertas Económicas y Técnicas de acuerdo a los Términos de Referencia, para la Revisión Financiera y Contable de todas las operaciones del Colegio del periodo comprendido 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, contratándose a la Firma Auditora **HLB Honduras / Alfaro y Asociados**.

9. PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO

El COLPROCAH, renovó las pólizas del seguro de vida y de médico hospitalario, la cual tiene una vigencia del 1 de agosto 2021 al 31 de julio del 2022. La cual es manejada en la compañía de seguros CONTINENTAL, con montos asegurables por muerte natural de L. 100.000.00 a L. 2,000,000.00 y el doble de indemnización por muerte accidental.

10. AUTOSEGURO COLPROCAH

COLPROCAH maneja de acuerdo al Reglamento del FAM los seguros de vida de L100,000.00 a L250,000.00 como auto seguro y durante el año 2021 ha tenido el siguiente comportamiento:

✓ Asegurados	729 Asegurados
✓ Primas percibidas	L. 525,757.90
✓ Indemnizaciones pagadas (2)	L. 200,000.00
✓ Gastos Fúnebres	L. 150,000.00
✓ Gastos Administrativos	L. 52,575.29
✓ Superávit	L. 123,182.11

11. PROMOCIÓN DE COLEGIACIÓN Y BENEFICIOS COLPROCAH

- ✓ El COLPROCAH mediante la plataforma zoom, se procedió a la presentación de beneficios que ofrece el Colegio con el objetivo que el agremiado conozca y haga uso de los beneficios que le ofrece el Colegio, presentación que fue realizada en todos los capítulos del colegio.

- ✓ El COLPROCAH, procedió a enviar notas a todas las instituciones del sector agrícola solicitando los listados de profesionales agrícolas contratados, con el objeto de verificar que profesionales están laborando al margen de la ley, para posterior exigirles la colegiación o solvencia para el ejerció profesional.

12. FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL PROFESIONAL AGRICOLA DE HONDURAS (FODEPAH).

1. El FODEPAH se constituyó en el año 1991, con un valor inicial de L. 5,000.000 Millones de Lempiras, mediante trasferencias a los colegios COLPROCAH–CINAH realizadas por el gobierno de la república, provenientes del reglón presupuestario de subsidio a instituciones privadas sin fines de lucro.

2. El FODEPAH, es administrado por Banadesa mediante un consejo directivo y un comité de crédito, integrados por los colegios COLPROCAH, CINAH Y BANADESA.

3. La situación del FODEPAH, al 31 de mayo del año 2019, fecha cuando fue intervenido Banadesa por la Comisión Nacional de Banca y Seguro, hará la siguiente:

-Disponibilidad en caja	L. 6, 266,818.70
-Cartera de préstamos	L. 6, 027.057.41
-Depósitos a Plazo Fijo	L. 5, 000.000.00
Total del FODEPAH	L.17,293, 876.11

4. Las Juntas Directivas del COLPROCAH y CINAH ambos colegios, se reunieron varias veces con la Junta Interventora de la Comisión Nacional de Banca y Seguro, donde está reconoció que los fondos administrados en el Banadesa del FODEPAH son de los colegios y que mediante revisión contable de las mesas de trabajo nombrados entre personal de la Comisión Nacional de Banca y seguro y los colegios y validada dicha información por la Comisión Nacional de Banca y Seguro, se realizará una liquidación parcial de este fidecomiso trasfiriendo la disponibilidad en caja y la cartera de préstamos otorgados a una institución financiera designada por los colegios, la cual se definió que sea la Cooperativa CACPROCAL.

   Esta liquidación no se realizó en el tiempo previsto debido a la situación de la Pandemia que impera en el país, del Covid-19, durante el 2021 se retomó dicho caso, sosteniendo varias reuniones con la Comisión Nacional de Banca y seguro además paralelamente se interpuso demanda Ejecutiva por un monto de L. 5,000,000.00 no entran en la liquidación del fidecomiso.

Tegucigalpa M.D.C., 31 de diciembre 2021

COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRICOLAS DE HONDURAS
COLPROCAH
PRESIDENCIA
TEGUCIGALPA, M.D.C.

Ing. Luis Berrios Segovia
Presidente JUNTA DIRECTIVA NACIONAL